

Boletín #Ahorrador inteligente

¡AFORE PENSIONISSSTE más cerca de tu bienestar financiero!

MI AFORE EN ACCIÓN



AFORE
PENSIONISSSTE



Así se vivió la Feria de Afores 2025 en el stand de PENSIONISSSTE

MI AFORE EN ACCIÓN



¡Buenas noticias para las y los trabajadores del Estado!

MI CUENTA INDIVIDUAL AFORE

La inclusión financiera en México

CONSTRUYO MI PATRIMONIO



La neta...¿ya te preparaste para tu retiro?

CONSTRUYO MI PATRIMONIO



Así se vivió la Feria de Afores 2025 en el stand de PENSIONISSSTE

Entre el ir y venir de las personas con documentos en mano por los pasillos multicolores, la presencia de edecanes, botargas y asesores de distintas dependencias e instituciones ofreciendo sus servicios, así como el ambiente vibrante de la gran carpas instalada en el Zócalo capitalino, **PENSIONISSSTE volvió a destacar en la Feria de Afores 2025 por brindar atención ágil, cercana y de calidad para lograr el bienestar financiero de sus cuentahabientes.**

Del 1 al 5 de agosto, miles de asistentes visitaron nuestro stand, donde pudieron realizar más de 30 trámites y servicios.

Entre los que destacaron la solicitud de resumen de saldos, alta de expediente de identificación, modificación de datos, orientación sobre ahorro voluntario y asesoría para afiliación. Como resultado, **350 personas se registraron y 321 más decidieron traspasar su cuenta a PENSIONISSSTE.**



Mauricio, de tan sólo 26 años, quien decidió desde temprana edad tomar control de su Cuenta Individual Afore resaltó:

"Mi registro por unificación de cuentas fue muy ágil, y la atención muy amable, como que no esperaba que hubiera gente con su tablet pudiendo hacer estos trámites así de rápido; siento que hay mucha atención. [...] De PENSIONISSSTE no sabía que estaba esto del sorteo y me tengo que acordar cómo se llama lo de las utilidades que dan (reparto del Remanente de Operación), porque ya me lo habían dicho y se ve que es algo interesante."

Para esta edición, nuestro stand ofreció la mayor capacidad de atención entre todas las Afores, con 33 módulos de servicio y 3 estaciones exprés, además de una cabina aislante de sonido para la toma de fotografía y grabación de video al momento de registro o traspaso. También se instaló una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, como nos cuenta María del Carmen Manzano Alarcón, quien solicitó su registro con nosotros:

"Me trataron de maravilla, el trámite muy rápido, muy ágil, me ayudaron en todo; las instalaciones excelentes, son perfectas para la gente con discapacidad como yo."



¡Más de 3,800 personas recibieron atención personalizada de nuestro equipo de más de cien Asesoras y Asesores Previsionales! Entre todas y todos realizaron 6,355 trámites. Maribel Gómez Estrada, Asesora Previsional de AFORE PENSIONISSSTE, nos compartió su experiencia:

"Me toca realizar registros, traspasos y asesorar al trabajador para el momento del retiro. La experiencia que yo me llevo es poder ayudarlos y orientarlos, eso es una gran satisfacción para nosotros en PENSIONISSSTE."



Por su parte, Yuridia Cruz García, Asesora Previsional, nos comentó lo siguiente:

"La participación de la gente es genial, se acercan con sus dudas; estoy muy emocionada de atender a las personas con todas estas dudas, que acuden aquí con nosotros para poder asesorarse, saber qué es lo que tienen que hacer, qué trámites tienen pendientes por realizar. Así procuramos brindarles los mejores servicios y atención para lograr su bienestar financiero."

Gracias a la Feria de Afores 2025, las y los trabajadores tuvieron la oportunidad de ponerse al día con su ahorro para el retiro. Felipe Heredia Alva, quien acudió a nuestro stand para actualizar sus datos, nos platicó su experiencia:

"La verdad es que nunca había venido, pero me parece la mejor forma de solucionar problemas colectivos de la ciudad, a mí me dio la oportunidad ahorita de arreglar mis papeles."



La participación de PENSIONISSSTE, la única Afore pública del sistema, en la Feria de Afores 2025 **reafirma nuestro compromiso con el bienestar financiero**. Ya sea que cotices al IMSS, al ISSSTE o trabajes por tu cuenta, ¡aprovecharemos cada oportunidad para estar más cerca de ti!

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar

¡AFORE PENSIONISSSTE más cerca que nunca!

Conócenos y haz match con tu **bienestar financiero**

Las Cuentas Individuales Afore y trámites pueden parecer complicados, pero hay una buena noticia: **en AFORE PENSIONISSSTE podemos apoyarte resolviendo tus dudas.**

Te acompañamos de cerca, con información clara, atención personalizada y espacios diseñados para hacer todo más fácil.



¿Conoces nuestro Programa de Atención a Domicilio de las Personas Adultas Mayores?

En AFORE PENSIONISSSTE contamos con un programa de atención a domicilio para acercar nuestros servicios a personas adultas mayores o con movilidad limitada. Llevamos la asesoría y el acompañamiento directamente a sus hogares, con respeto, calidez y profesionalismo. **Entre enero y junio de 2025, atendimos a 34 cuentahabientes.**

¿Tienes un familiar o conoces a alguien que necesite este servicio? **Escríbenos a: atencion@pensionissste.gob.mx**, estaremos encantados de acudir a su domicilio para orientarlos en los trámites de su Cuenta Individual de AFORE PENSIONISSSTE.



Sí, leíste bien: más fácil, más accesible y más humano.
¡Aquí estamos para apoyarte!

En AFORE PENSIONISSSTE trabajamos para **estar más cerca de ti**, brindándote información clara y acompañamiento en cada paso, ya sea de forma presencial, en tu centro de trabajo o desde tu hogar.

¿Quieres saber cómo? Sigue leyendo, porque tenemos novedades que seguramente te van a interesar.

AFORE PENSIONISSSTE Contigo, ¡estamos cuándo y dónde nos necesites!

Con AFORE PENSIONISSSTE Contigo, fortalecemos nuestra presencia en todo el país para brindar información, orientación y asesoría a personas trabajadoras, estudiantes y público en general.

A lo largo del primer semestre de 2025, **realizamos pláticas informativas para 16,734 personas y llevamos 1,634 módulos itinerantes** a centros de trabajo, escuelas y oficinas, donde **atendimos a 28,037 trabajadoras y trabajadores**. En total, **se gestionaron 42,411 trámites**, incluyendo:

- Registro;
- Traspaso;
- Ahorro voluntario;
- Trámites disponibles de AFORE PENSIONISSSTE.



¡Inauguramos el nuevo Centro de Atención al Público (CAP) Zaragoza SUPERISSSTE!

Ampliamos nuestra cobertura, ahora puedes visitarnos en nuestro nuevo CAP ubicado en **Calzada Ignacio Zaragoza No. 1711, Alcaldía Iztapalapa, Colonia Tepalcates, C.P. 09210, Ciudad de México.** Horario: lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.

Aquí podrás realizar trámites como:

- **Consulta y actualización** de datos de tu Cuenta Individual Afore;

- **Asesoría** sobre ahorro voluntario;
- **Designación** de beneficiarios;
- **Solicitud** de estados de cuenta;
- **Orientación** sobre tu régimen de pensión;
- Entre otros.

Consulta nuestro **Catálogo de Servicios y Trámites** en: <https://bit.ly/4osZyKe>

El espacio está equipado con **rampas de acceso, lupas, señalización y mobiliario inclusivo** para brindar una atención más cómoda y accesible a personas adultas mayores o con discapacidad.

¿Quieres una plática en tu institución? Escríbenos y la llevamos hasta ti.

Mándanos un correo con la dirección, nombre y teléfono de contacto de tu centro de trabajo o escuela, a: atencioncomercial@pensionissste.gob.mx

Tu futuro no se improvisa... ¡se planea!

En AFORE PENSIONISSSTE estamos comprometidos contigo, con tu **bienestar financiero** y tranquilidad. Ya sea que acudas a cualquier CAP, incluyendo el nuevo Centro Zaragoza SUPERISSSTE,

agendes una plática informativa o que necesites atención en casa, estamos para darte las herramientas que necesitas para tomar decisiones más informadas sobre tu ahorro y pensión.

Pregunta, infórmate y ahorra con sentido.

Ser un **#AhorradorInteligente** empieza con un paso: acercarte a nosotros.

¡Te esperamos!

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar

¡Buenas noticias para el bienestar financiero de las y los trabajadores del Estado!

Si estás en el régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE recibe beneficios con el nuevo Decreto Presidencial

Las personas trabajadoras del Estado que se encuentren bajo el **régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE** podrán jubilarse a una edad menor a la establecida en la ley anterior.

Por Decreto Presidencial, publicado el **24 de junio de 2025** en el Diario Oficial de la Federación (DOF)¹, las y los trabajadores ahora tendrán derecho a un esquema de reducción de

edad para acceder a la modalidad de Pensión por Jubilación.

Este cambio se dio tras reconocer que el esquema original, publicado el 31 de marzo de 2007 en el DOF, fue regresivo en cuanto a los derechos de jubilación. Los ajustes actuales responden a la necesidad de brindar una pensión justa y digna a quienes han dedicado su vida al servicio público.

¿Cómo se aplica la reducción de edad de jubilación?

A partir del 25 de junio de 2025 entró en vigor el nuevo esquema de edad de jubilación. La reducción de la edad se realizará gradualmente hasta alcanzar las edades finales de 53 años para mujeres y 55 años para hombres en 2034, de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	Edad mínima de jubilación			
	Trabajadoras		Trabajadores	
	Antes	Con reforma	Antes	Con reforma
2025	56	56	58	58
2026	57	56	59	58
2027	57	56	59	58
2028	58	55	60	57
2029	58	55	60	57
2030	58	55	60	57
2031	58	54	60	56
2032	58	54	60	56
2033	58	54	60	56
2034 en adelante	58	53	60	55

Fuente: Decreto Presidencial del 24 de junio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

¹El decreto prevé en su artículo segundo transitorio que, para su cumplimiento, se instruye a la persona titular del ISSSTE a someter ante la Junta Directiva del Instituto el acuerdo por el que se reconocerá a las personas trabajadoras al servicio del Estado el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna, siempre que no hubieran optado por la acreditación de bonos de pensión del ISSSTE.

¿Quiénes podrán aplicar para esta modalidad de pensión? (Requisitos)

Las personas trabajadoras del Estado que podrán beneficiarse con el nuevo Decreto Presidencial serán quienes cotizaban al ISSSTE antes del 2007, que eligieron permanecer en este régimen y que no optaron por la acreditación de Bonos de Pensión.

Además, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Edad mínima de jubilación** según la tabla gradual, establecida

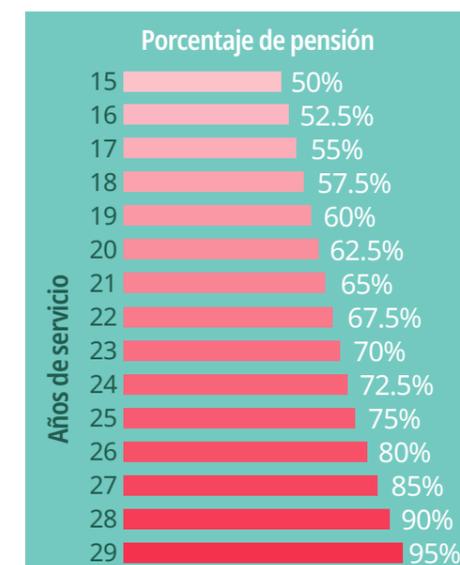
en el Decreto.

- **Años de cotización:** 28 años o más para mujeres y 30 años o más para hombres.
- **Monto de pensión:** podrán jubilarse con el **100% del promedio del sueldo básico de su último año de servicio**, siempre y cuando hayan permanecido en el mismo puesto y nivel por tres años; de lo contrario, se tomará en cuenta el 100% del sueldo inmediato anterior.

Muy importante... ¡Las otras dos modalidades de pensión que regula el Décimo Transitorio no fueron modificadas!

Continúan en los términos que actualmente determina la Ley, al no tener ningún impacto el nuevo Decreto Presidencial, en las siguientes formas de pensión:

- 1. Edad y tiempo de servicio:** Aplica para trabajadores de 60 años de edad con un mínimo de 15 años de cotización en el ISSSTE. Tendrán derecho a una pensión según los siguientes porcentajes del promedio de sueldo básico del último año de servicio:



- 2. Cesantía en edad avanzada:** Para aquellos trabajadores que se separen voluntariamente del servicio o queden privados del trabajo después de los 65 años, y hayan cotizado un mínimo de 10 años al ISSSTE. Tienen derecho a una pensión equivalente al 40% del promedio del sueldo básico de su último año de servicio, la cual se incrementará en 2% cada año de edad adicional hasta llegar a una pensión máxima del 50%.

La reducción de la edad mínima para la Pensión por Jubilación es una señal clara del compromiso del Gobierno Federal por mejorar las condiciones de retiro de quienes han dedicado su vida al servicio público.

¡Infórmate y conoce tu situación!

Revisa tus años de cotización y prepárate para aprovechar este nuevo esquema.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



La inclusión financiera en México



¿Qué tanto hemos avanzado?

Hablar sobre el sistema financiero puede resultar complejo y difícil de entender, pero, aunque no lo creas, todos los días eres parte de él cuando vas al super o compras algún producto con tu tarjeta de crédito, al adquirir un seguro para tu auto, o bien, al depositar dinero a tu cuenta de ahorro.

Sin embargo, no todas las personas participan de estas actividades, por ello **cada tres años la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)**, elaborada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta información sobre el uso de productos financieros, el ahorro y **también sobre cómo va la educación financiera de la población adulta en México.**

Según la CNBV (2020), **la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales, como cuentas bancarias, créditos o seguros, dentro de un marco legal que los proteja.** También implica fomentar la educación financiera para que todas y todos, sin importar su situación, puedan tomar mejores decisiones respecto a su dinero.

¿Qué tantos productos financieros utilizamos los mexicanos?



Gracias a la ENIF 2024, sabemos que hoy cerca del **77% de las personas adultas cuenta con al menos un producto financiero formal** (como cuenta bancaria, crédito, seguro o Afore), **el nivel más alto registrado desde 2015.**

Además, **el uso de la banca móvil ya supera al 85% y el ahorro formal llega al 63%.** Aunque todavía persisten brechas importantes por sexo, región y tipo de localidad, la inclusión financiera en México avanza impulsada por la digitalización y las *FinTech* (tecnologías financieras).

¿Cómo ahorramos?



Según la ENIF 2024, la población sí ahorra, ya que esta práctica subió del 60% al 66% en comparación con 2021. Solo que **el 58% de las personas prefiere ahorrar en medios informales** a colocar su dinero en instituciones financieras. Sorprende, ¿no? **Los canales formales carecen de confianza debido al poco conocimiento que el público tiene sobre ellos.**

¿Qué tanto sabemos sobre las Afore?



En 2024 el **42% de los entrevistados reportó tener una cuenta en una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore)** y 13% aseguró que en algún momento tuvo una, pero ahora ya no cuenta con ella. Este último dato refleja la poca información que tiene la población sobre las administradoras, ya que **la Cuenta Individual Afore no desaparece tras dejar un trabajo formal.**

Las razones por las que no se tiene una Afore es por falta de empleo o nunca haber trabajado (43%), laborar por su cuenta (29%), desconocer qué son (10%) o no saber cómo tramitarla (7%).

Por último, un 68% de la población pretende cubrir sus gastos en el retiro con apoyos del gobierno, el 67% seguirá trabajando para sustentarse y un 50% lo hará a través de una pensión. **Sólo el 8% de los cuentahabientes de las Afore realiza ahorro voluntario para mejorar su pensión.**

Inclusión financiera de las mujeres



La tenencia de productos financieros de las mujeres refleja una brecha persistente a pesar de los avances significativos en este ámbito. De acuerdo con la encuesta, **el 65% de las mujeres reportó tener al menos un producto financiero en 2018; en 2024, este indicador se incrementó a 73%**, un aumento de ocho puntos porcentuales respecto a 2018.

A nivel nacional, una gran proporción de mujeres se encuentra empleada en la informalidad o en

trabajos no remunerados. Esta situación refleja una menor inclusión financiera, lo cual puede generar mayor vulnerabilidad económica debido a la falta de ingresos estables y acceso limitado a servicios financieros formales.

Sin embargo, al restringir el análisis a mujeres con empleo remunerado, la brecha en la tenencia histórica de cuentas entre hombres y mujeres prácticamente desaparece, e incluso se revierte a su favor en el caso del crédito formal. En lo que respecta a la tenencia histórica de seguros, aunque la brecha entre hombres y mujeres no se reduce en la misma proporción, sí se observa un incremento significativo entre las mujeres que cuentan con empleo remunerado.

¡En AFORE PENSIONISSSTE estamos haciendo nuestra parte por tu bienestar financiero!



México avanza poco a poco en la inclusión financiera; PENSIONISSSTE pone su granito de arena al brindarte información sobre finanzas personales y educación previsional; así como herramientas como nuestra *"Calculadora Integral"* y *"El ABC del Cuentahabiente"*, para que puedas tomar decisiones informadas para tu bienestar financiero. Busca nuestros contenidos en [#AhorradorInteligente](#) y en nuestras redes sociales.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

La neta...

¿ya te preparaste para tu retiro?

Spoiler alert:

Tu retiro no será como el de generaciones pasadas.

Para la generación de nuestros abuelos o padres (sí, los famosos *Baby Boomers*), bastaba con trabajar y esperar una pensión.

Hoy, quienes cotizan bajo el esquema de Cuentas Individuales necesitan involucrarse activamente en su **bienestar financiero**. Y si eres *millennial* o *centennial*, te toca hacerlo de una manera diferente.

OUCH

Hoy, tu retiro depende más de ti

Si comenzaste a trabajar después de 1997 y cotizas bajo el esquema de Cuentas Individuales, como la mayoría de los jóvenes, tu retiro dependerá directamente de cuánto, cuándo y cómo ahorres. Tú serás quien construirá su propio ahorro para el retiro.

Y sí, mientras más pronto comiences, más crecerá tu dinero gracias a los rendimientos. No es magia: es dejar que tu dinero trabaje por ti con el tiempo.

No es por asustarte, pero...

Las estadísticas lo dicen claro, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024, solo

30% de los jóvenes entre 18 y 29 años tienen una cuenta de ahorro para el retiro.

Si solo te quedas con las aportaciones obligatorias, lo más probable es que tu pensión no cubra todas tus necesidades cuando te retires.

¿La buena noticia? **Hay formas de mejorar ese escenario, y una de ellas es el ahorro voluntario.**

¿En qué consiste? Puedes ahorrar en tu Cuenta Individual de AFORE PENSIONISSSTE desde 50 pesos, a tu ritmo y según tus posibilidades. Lo importante es hacerlo constante, consciente y con visión.

¿Qué puedes hacer desde hoy para lograr tu bienestar financiero?

- Empieza a ahorrar, aunque sea en montos pequeños. Lo constante vale más que la cantidad.
- Infórmate sobre las ventajas del ahorro voluntario, su flexibilidad y beneficios fiscales. Ahorrar de forma voluntaria te da mayor control sobre tu futuro.
- Conoce cómo funciona tu Cuenta Individual Afore y quién la administra.
- Pregunta TODO lo que no te quede claro.

En AFORE PENSIONISSSTE te damos las herramientas, la información y el acompañamiento que necesitas.



55-5062-0555

Porque pensar en tu retiro es cosa de jóvenes que planean, deciden y actúan a tiempo.

Tú decides: llegar a tu retiro con libertad financiera o con preocupaciones.

Hazlo por ti.

Hazlo porque puedes.

Hazlo con información, confianza y acompañamiento.

Y aquí es donde entramos nosotros.

¿Quieres saber más?

#YoTeExplico

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

SEMANA NACIONAL DE
**EDUCACIÓN
FINANCIERA**

2 0 2 5



**Vive la Experiencia del
BIENESTAR FINANCIERO**



En línea
20 oct. - 31 dic.

**Con actividades
gratuitas:**

conferencias, talleres, juegos,
stands informativos, etc.



Presencial

Monumento a la Revolución
23-26 oct.
9 a 17 h

CONSULTA LAS ACTIVIDADES DESDE TU BUSCADOR:



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Si te interesa otro tema o requieres más
información sobre trámites y servicios



AFORE
PENSIONISSTE

CONTÁCTANOS

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
y sábados de 08:00 a 16:00 horas.



atencion@pensionisste.gob.mx
atencioncomercial@pensionisste.gob.mx

www.gob.mx/pensionisste
www.pensionisste.gob.mx/comercial.html



Ciudad de México: 55-5062-0555
Interior de la República: 800-400-1000 y 800-400-2000



www.pensionisste.gob.mx/contactanos/contactanos.html



55-5062-0555

Envíanos tus comentarios y sugerencias a:
ahorradorinteligente@pensionisste.gob.mx



PENSIONISSTE



@PENSIONISSTE_



PENSIONISSTE



AFORE PENSIONISSTE



AFOREPENSIONISSTE



AFORE PENSIONISSTE



¿Y MI DINERO?
EL PODCAST DE
AFORE PENSIONISSTE.

DESÍGNALOS BENEFICIALES



cómo puedes cuidar a
tus seres queridos
en caso de faltarles.

Lo primero que debes tener en cuenta es:

Tus seres queridos podrán ser beneficiarios de una pensión o retirar, si así lo desean, la totalidad de los recursos de tu Cuenta Individual Afore.

Existen 2 tipos de beneficiarios:

1. Legales:

- Son los establecidos en la Ley del Seguro Social y en la Ley del ISSSTE.
- Tienen derecho a pensión, siempre y cuando cumplan requisitos establecidos por las leyes mencionadas.

2. Sustitutos o Designados:

- Son los que registras en el expediente de identificación de tu Cuenta Individual Afore (pueden ser diferentes a los beneficiarios legales).
- No tienen derecho a pensión.
- Sí tienen derecho a retirar los recursos de las subcuentas de tu Afore que no estén destinadas al pago de una pensión, o bien, la totalidad de los recursos en caso de que no existan personas beneficiarias legales.

Considera estos puntos clave:

A. Si cotizas al IMSS o ISSSTE:

Asegúrate de registrar a tus beneficiarios legales en el Instituto de Seguridad Social al que cotizas, esto facilitará que les otorguen una pensión en caso de cumplir los requisitos.

B. Designa a tus beneficiarios ante tu Afore

Asegúrate que reciban los recursos que no estén destinados al pago de la pensión, o bien, de la totalidad de la cuenta, en caso de no recibir pensión.

¡Ojo! Avisa a tus seres queridos que los designaste como beneficiarios de tu Cuenta Individual Afore y asegúrate de mantener tus datos actualizados.

**¡Con AFORE PENSIONISSSTE,
sí me informo!**

Importante: Recuerda que en AFORE PENSIONISSSTE no otorgamos pensiones, pero estamos aquí para ayudarte a tener todo en orden y asesorarte en cada paso hacia tu retiro.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar